

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1986.-

Visto el presente expediente n°402.435/86 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "TELAM S.R.L." adjunta para su pago la factura obrante a fs. 1, relacionada con publicaciones efectuadas en el diario "Clarín", correspondiente a diversas licitaciones públicas.-

Por ello y teniendo en cuenta la autorización conferida al Departamento de Compras por el Tribunal en su Resolución n° 745/86 y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "TELAM S.R.L." la suma de AUSTRALES UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON ONCE CENTAVOS (A 1.850,11), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Publicidad y propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'

